



ICEJP

Instituto Centroamericano de
Estudios Jurídicos y Políticos



CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO

Bertha Sánchez - Samira Montiel - Gerardo Rodríguez -
María Luisa Acosta - Constanza Ramírez Marchant -
Mario Isaías Tórrez - Giovanni de J. G. Lau -
Carlos Emilio López - Flor Velásquez - Waldir Ruiz

ISSN 2413-810X

Estudios sobre la situación de vulnerabilidad de grupos sociales

Mario Isaías Tórrez

Las instituciones de educación superior con vocación por los grupos sociales menos favorecidos y en situación de exclusión histórica, tienen una responsabilidad especialmente importante en el contexto de una sociedad global, regional y local cuyos logros técnicos-científicos no son para, ni se corresponden con una distribución que igualmente llegue a estos grupos. Si bien es fundamental que las universidades piensen en el desarrollo y el avance de la ciencia y la técnica como mecanismo de contribución para el país y la región, también es igualmente importante —preponderante— que la universidad también piense —y sobre todo cuestione— el porqué de la exclusión como barrera de acceso que muchos grupos sociales enfrentan al momento de medirse quién se beneficia más con la ciencia, la técnica, con el desarrollo.



Monumento del Parque de la Constitución en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UPOLI. / Isbelia Ruiz Perdomo- CJP.

La repartición social de los beneficios generados por la explotación de la riqueza por el mercado está ligada íntimamente con representaciones que distribuyen bienes materiales según un grupo encaje —o no— perfectamente en los posibles estereotipos de quienes son merecedores del *desarrollo* y del *progreso*; no obstante esta distribución no sólo es con base al papel que los individuos realizan en hegemónico sistema de mercado, también tiene que ver con valores y discursos, que en realidad, son los que sirven como los verdaderos clasificadores sociales que reparten, en mayor o menor medida, no sólo ingresos, también los derechos, la protección jurídica e importancia social. Así pues, una persona o grupo, puede estar en una situación de vulnerabilidad, por ejemplo, si pone en duda o va en contra de los valores o reglas

imperantes sobre clasificación sexual mediante el trabajo sexual. El enfrentamiento de las personas trabajadoras sexuales con el marco social de valores y discursos sexuales, genera para ellas la conformación de un ambiente restrictivo de ingresos, derechos e importancia social o validez política que otras personas de la misma sociedad, sin dedicarse a esta labor, no sufren. Es ahí cómo vemos operando a los valores sociales o los discursos y relatos sobre *normalidad* o

lo socialmente aceptado, como eje desencadenante tanto de la exclusión, como del empobrecimiento.

¿La universidad puede producir ciencia y técnica sin pensar cómo esta llega o no llega a las personas miembros en situación de vulnerabilidad o sin cuestionar la exclusión? ¡De ninguna manera! La producción científica debe tener un eje subyacente claramente comprometido con el abordaje de la desigualdad, la exclusión y la distribución inequitativa de los derechos. La potencia crítica del y la estudiante que egresa de las instituciones de educación superior con vocación por los grupos menos favorecidos debe apuntar, probadamente, a que su labor como profesional esté totalmente comprometida con el avance de estos grupos. En el marco de la sociedad global enormemente injusta, la universidad debe ser un espacio real que ponga en la desigualdad.

En este número, CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO está dedicado a los estudios sobre la vulnerabilidad de distintos grupos sociales, con la participación de una pluralidad de voces desde la sociedad civil organizada, activismo, el Estado y la academia. Bertha Sánchez comparte los resultados de investigación de su tesis de maestría en el tema derechos laborales de las trabajadoras sexuales en Nicaragua, un grupo al que el Estado aun no reconoce ningún tipo de derechos como resultado de los prejuicios y discursos morales atingentes a esta actividad. Constanza Ramírez Marchant es autora de un interesante trabajo sobre la lucha social por la despenalización del aborto en Chile, criminalizado por la dictadura de A. Pinochet. En los temas LGTBI –línea permanente de esta revista- incluimos una entrevista realizada a Samira Montiel, procuradora especial de la diversidad sexual en Nicaragua, única funcionaria del Estado designada para el tratamiento de estos temas. Montiel hace un balance de la situación de derechos de esta comunidad LGTBI durante sus siete años de labor en este cargo creado en 2009. También, en los temas LGTBI, el activista, filólogo y comunicador social Waldir Ruiz, reflexiona en su artículo sobre las posibilidades que existen en Nicaragua para la aprobación del matrimonio igualitario.

La doctora María Luisa Acosta –recién nombrada miembro de número de la Academia de Ciencias de Nicaragua y del Consejo Editorial de esta revista- en este número analiza el contenido del Estudio de Impacto Ambiental y Social atingente al proyecto Gran Canal Interoceánico y sus consecuencias en las comunidades indígenas y afrodescendientes del Caribe, conformaciones históricamente, cuyos derechos legítimos sobre la tierras comunales, han estado en tensión permanente con el Estado nacional. Flor Velásquez, a propósito de los cien años de la muerte de Rubén Darío, realiza un recorrido del personaje “Calibán” de Shakespeare en Retamar, Darío y Federici a los fines de analizar las ideas sobre eurocentrismo y modernidad en estos escritores.

El suscrito, en conjunto con Giovanni de J. G. Lau, incluimos un artículo donde se analiza el contexto, necesidad y propuestas jurídicas para la adopción de una ley de primer empleo juvenil, medida pública urgente en Nicaragua con altas tasas de desocupación juvenil. El doctor Gerardo Rodríguez, en una ponencia presentada en noviembre de 2015, diserta sobre la constitucionalidad de los métodos alternos de solución de conflictos y la necesidad de uso progresivo en la sociedad nicaragüense. Finalmente, en una entrevista realizada por CJP al diputado Carlos Emilio López, observamos los avances del Poder Legislativo nicaragüense en la protección jurídica de grupos en situación de vulnerabilidad.